



**CONSULADO DE COLOMBIA
EN CIUDAD DE PANAMÁ**

CIUDAD DE PANAMÁ, PAITILLA, VÍA ITALIA,
CONDOMINIO POSADA DEL REY, PLANTA BAJA
FRENTE AL HOTEL PLAZA PAITILLA INN.

**HORARIO DE ATENCIÓN PARA
ASISTENCIAS E INFORMACIÓN:
LUNES A VIERNES 7:30 am - 01:30 pm**

**ENTREGA DE TURNOS PARA TRÁMITES:
LUNES A VIERNES DE 7:30 am A 12:30 pm**

NO REQUIERE CITA

PUEDE PAGAR SUS TRÁMITES CON:
**TARJETA DÉBITO O CRÉDITO DENTRO DE LA
OFICINA DEL CONSULADO** O CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EFECTIVO EN SUCURSALES DEL:

**BANCO BAC CREDOMATIC EN
CTA. CORRIENTE # 104092002**



**IMPORTANTE!! SOLICITE AL
CAJERO EL FAVOR DE COLOCAR
NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN
VA A REQUERIR EL TRÁMITE**

NO REALIZAR PAGOS POR BANCA EN LINEA

INFORMACIÓN GENERAL:

DIRECTO: 3926363

Atención de lunes a jueves de 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

WHATSAPP: 62013244

Respuesta automática para requisitos consulares

CORREO: cpanama@cancilleria.gov.co

NUESTRO SITIO WEB: <http://panama.consulado.gov.co>
LINEA GRATUITA: 011008000570054

FELICITACIONES, DUDAS E INQUIETUDES
E-mail: cpanama@cancilleria.gov.co

CÉDULA DE CIUDADANÍA DIGITAL Y TARJETA DE IDENTIDAD

**PRIMERA VEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA DIGITAL Y
PRIMERA VEZ TARJETA DE IDENTIDAD
NO TIENEN COSTO**

- COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL DEL REGISTRO DE NACIMIENTO COLOMBIANO (NOTARIA DONDE FUE REGISTRADO)
- TIPO DE SANGRE—RH POR ESCRITO (EN CASO DE NO APARECER EN EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO).
- VESTIR CON COLORES DIFERENTES AL BLANCO Y ROJO PARA LA TOMA CORRECTA DE LA FOTOGRAFÍA.

**DUPLICADO CÉDULA DE HOLOGRAMAS (AMARILLA) US\$ 61.09
DUPLICADO DE CÉDULA DIGITAL US\$ 68.99**

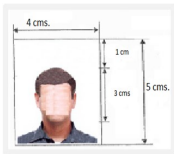
- TRAER ORIGINAL O COPIA DE UN DOCUMENTO PERSONAL CON FOTO, DONDE CONSTE SU IDENTIDAD.
- VESTIR CON COLORES DIFERENTES AL BLANCO Y ROJO PARA LA TOMA CORRECTA DE LA FOTOGRAFÍA.

RENOVACIÓN DE CÉDULA - NO TIENE COSTO

- CÉDULA ANTERIOR (BLANCO Y NEGRO O CAFÉ PLASTIFICADA), LA RENOVACIÓN NO APLICA PARA TRAMITAR CEDULA DIGITAL.
- TIPO DE SANGRE - RH, EXPEDIDO POR ENTIDAD DE SALUD .

**RECTIFICACIÓN CÉDULA DE HOLOGRAMAS (AMARILLA) US\$ 61.09
RECTIFICACIÓN DE CÉDULA DIGITAL US\$ 68.99**

- RECTIFICACIÓN POR RH TIPO DE SANGRE: TRAER LA CONSTANCIA MÉDICA DEL RH CORRECTO O DOCUMENTO QUE LO CONTENGA Y REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO ACTUALIZADO (FIEL COPIA DE ORIGINAL DE LA NOTARIA DONDE FUE REGISTRADO).
- RECTIFICACIÓN POR NOMBRES O APELLIDOS: TRAER EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO ACTUALIZADO (FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE LA NOTARIA DONDE FUE REGISTRADO).
- RECTIFICACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO EXTRANJERO: TRAER EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO ACTUALIZADO (FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE LA NOTARIA DONDE FUE REGISTRADO) Y TRES FOTOS TAMAÑO 4CM X 5CM FONDO BLANCO.



LA CARA DEBE TENER 3 CMS DE LA FRENTE A LA BARBILLA, HOMBROS CUBIERTOS, ROPA OSCURA, SIN ESCOTE, OREJAS DESCUBIERTAS, SIN ARETES, SIN COLLARES, FONDO BLANCO

TARJETA DE IDENTIDAD - DUPLICADO O RECTIFICACIÓN US\$ 59.91

- COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO COLOMBIANO (DE LA NOTARIA DONDE FUE REGISTRADO).
- TIPO DE SANGRE - RH, EXPEDIDO POR ENTIDAD DE SALUD (SOLO SI NO SE ENCUENTRA ESCRITO EN EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO).

ENTREGA DE CÉDULAS Y TARJETAS DE IDENTIDAD

**LUNES A VIERNES DE 7:30 a.m. A 12:30 p.m.
PRESENTAR LA CONTRASEÑA**

REGISTROS CIVILES

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
NO TIENE COSTO**

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO PANAMEÑO (O DEL PAIS DE NACIMIENTO) ORIGINAL, DEBIDAMENTE APOSTILLADO, DONDE SE ENCUENTREN REGISTRADOS LOS NOMBRES DE LOS PADRES Y **DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS** (NÚMEROS DE CEDULAS)
- ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, CÉDULA COLOMBIANA DEL PADRE O MADRE QUE DA LA NACIONALIDAD, COPIA DE **CÉDULA VIGENTE** DEL PADRE O MADRE EXTRANJERO, ORIGINAL Y COPIA DEL DOCUMENTO DE LOS PADRES, SEGÚN COMO SE **ENCUENTREN IDENTIFICADOS EN EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL MENOR.**
- EN CASO DE QUE EL PADRE COLOMBIANO ESTÉ FALLECIDO DEBE PRESENTAR EL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION COLOMBIANO.
- SI LOS PADRES DEL MENOR HAN RENUNCIADO A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA, DEBEN RECUPERARLA.
- DEBE REALIZAR EL TRAMITE PERSONALMENTE (EN CUALQUIER CASO).
- TIPO DE SANGRE - RH DE LA PERSONA QUE SE REGISTRA.
- EL PADRE O MADRE COLOMBIANO DEBE PRESENTARSE CON EL MENOR (HIJO) A REGISTRAR.
- **PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PASAPORTE (PAÍS DE NACIMIENTO) DE QUIEN SE VA A INSCRIBIR.**
- **PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA VIGENTE (PAÍS DE NACIMIENTO) DE QUIEN SE VA A INSCRIBIR.**
- SI USTED ES DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD Y SU PADRE O MADRE COLOMBIANOS NO SE ENCUENTRAN EN PANAMÁ, USTED PUEDE SER SU PROPIO DECLARANTE **CON SU CÉDULA VENEZOLANA VIGENTE.**

**REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO
NO TIENE COSTO**

- ORIGINAL Y COPIA DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA VIGENTES DE LOS CONTRAYENTES (UNO O LOS DOS DEBE SER COLOMBIANO) Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRAYENTES NOMBRADOS EN EL REGISTRO DE MATRIMONIO PANAMEÑO.
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO EXTRANJERO ORIGINAL, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.
- SI TIENEN HIJOS TRAER LA IDENTIFICACIÓN COLOMBIANA CORRESPONDIENTE (REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO).
- SI LOS CONTRAYENTES SE HAN DIVORCIADO DEBEN TRAER LA SENTENCIA DE DIVORCIO.

**REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
NO TIENE COSTO**

- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EXTRANJERO ORIGINAL **APOSTILLADO.**
- COPIA DE CÉDULA Y PASAPORTE DE LA PERSONA FALLECIDA Y COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NOMBRADO EN EL REGISTRO (DEFUNCIÓN) PANAMEÑO.
- CEDULA ORIGINAL Y COPIA DE QUIEN SOLICITA EL REGISTRO (PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD).

COPIAS DE REGISTROS CIVILES US\$ 9.90

**ÚNICAMENTE SE EXPIDEN COPIAS DE LOS REGISTROS CIVILES
INSCRITOS EN ESTE CONSULADO GENERAL Y DE OTROS CONSULADOS DE COLOMBIA EXPEDIDOS A PARTIR DE JULIO DE 2015.**

TRAER NÚMERO DE SERIAL DEL REGISTRO CIVIL Y FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL MISMO, LO SOLICITA PADRE O MADRE O UN TERCERO CON PODER AUTENTICADO POR UNOS DE LOS PADRES.

**PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS
US\$ 176.00**

**ESTE TRÁMITE DEBE INICIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO.
ENVÍE SU SOLICITUD Y DOCUMENTOS:**

A: **Cpanama@cancilleria.gov.co** LUEGO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE LE ESCRIBIRÁ PARA INDICARLE EL DÍA DE LA CITA PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA.

DATOS PERSONALES: NOMBRES Y APELLIDOS, NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA (LUGAR DE EXPEDICIÓN), TELÉFONO DE CONTACTO, DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL Y CORREO ELECTRÓNICO.

SE ADICIONA UN VALOR POR COSTOS NOTARIALES (SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO).

GUÍA DE DOCUMENTOS BÁSICOS:

RECONOCIMIENTO PATERNO DE MENOR DE EDAD:

- ESTE DOCUMENTO NO TIENE COSTO.
- FIEL COPIA DE ORIGINAL DEL REG. CIVIL DE NACIMIENTO DEL MENOR A RECONOCER (EXPEDIDA POR LA MISMA NOTARÍA DEL REGISTRO) MÁS TARJETA DE IDENTIDAD (MAYORES DE 7 AÑOS)
- CARTA DE **ACEPTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO** POR LA MADRE (INCLUIR **DATOS PERSONALES** DE LOS INTERESADOS).
- FOTOCOPIAS Y ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE AMBOS PADRES.

PODER GENERAL (SUPERINTENDENCIA USD\$21.00):

- CARTA DIRIGIDA AL CONSULADO GENERAL SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON **DATOS PERSONALES** DEL INTERESADO.
- ENVIAR ARCHIVO EN FORMATO WORD AL CORREO ELECTRÓNICO CON LA INFORMACIÓN DEL PODER.
- COPIA DE CÉDULAS DE CIUDADANÍA COLOMBIANAS O PASAPORTES (SI ES EXTRANJERO) DE LOS INTERESADOS.

CAMBIO DE NOMBRE (SUPERINTENDENCIA USD\$15.00):

- FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE (EXPEDIDA POR LA NOTARÍA DEL REGISTRO).
- ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA O TARJETA DE IDENTIDAD, SEGÚN EL CASO.
- CARTA DIRIGIDA AL CONSULADO GENERAL SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LOS **DATOS PERSONALES** DEL INTERESADO EXPONIENDO LA MOTIVACIÓN DEL CAMBIO.

PERMISO PERMANENTE DE SALIDA DE MENOR DE EDAD DEL PAÍS (SUPERINTENDENCIA USD\$21.00):

- CARTA DIRIGIDA AL CONSULADO GENERAL SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON **DATOS PERSONALES** DE LOS INVOLUCRADOS, DETALLAR: VIGENCIA DE LA ESCRITURA, PAÍSES AUTORIZADOS PARA VIAJAR, PERSONAS CON QUIEN AUTORIZA VIAJAR AL MENOR.
- FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL MENOR (EXPEDIDA POR LA MISMA NOTARÍA DEL REGISTRO) MÁS TARJETA DE IDENTIDAD (MAYORES DE 7 AÑOS).
- ORIGINALES Y COPIAS DE CÉDULAS DE CIUDADANÍA COLOMBIANAS O PASAPORTES (SI ALGUNO DE LOS PADRES ES EXTRANJERO).

COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA US\$ 18.00

- PRESENTAR EL NÚMERO DE ESCRITURA Y FECHA DE ELABORACIÓN (SE EXPIDE SOLO AL APODERADO).

SUPERVIVENCIAS - NO TIENE COSTO

- CEDULA DE CIUDADANIA.

**SOLICITUD PERMISO SALIDA MENOR DE COLOMBIA AL EXTERIOR
US\$ 13.00 (POR CADA PADRE)**

- CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA VIGENTE DEL PADRE QUE DA EL PERMISO, SI ES EXTRANJERO PRESENTAR EL DOCUMENTO ACTUAL Y EL QUE APARECE EN EL REGISTRO CIVIL DEL MENOR.
- ORIGINAL O COPIA **COMPLETA (ESPACIO PARA NOTAS) Y LEGIBLE** DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL MENOR Y TARJETA DE IDENTIDAD SI ES MAYOR DE 7 AÑOS..
- FECHA DE SALIDA DE COLOMBIA DEL MENOR.
- NOMBRE COMPLETO DEL ACOMPAÑANTE Y NÚMERO DE CÉDULA (SI ES EL CASO) .
- CORREO ELECTRÓNICO DE UNO DE LOS PADRES.

**TODO TRÁMITE NOTARIAL REQUIERE
PRESENTACIÓN PERSONAL**

**RECONOCIMIENTO DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO
(AUTENTICACIÓN DE FIRMA) US\$ 13.00 (POR CADA FIRMA)**

- TRAER EL DOCUMENTO QUE SOLICITA AUTENTICAR.
- **CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA ORIGINAL VIGENTE.**

**DECLARACION JURAMENTADA DE SOLTERÍA
US\$ 13.00**

- PRESENTAR CÉDULA Y PASAPORTE ORIGINALES VIGENTES.

**CERTIFICADO DE RESIDENCIA
US\$ 33.00**

- PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DONDE INDIQUE DESDE CUANDO ES RESIDENTE EN PANAMÁ.
- CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA VIGENTE.
- RESOLUCIÓN O CARNÉ DE RESIDENCIA DE PANAMÁ.

**LEY 43 , RECIPROCIDAD O NATURALIZACION,
US\$ 33.00**

- CÉDULA DE CIUDADANÍA Y PASAPORTE VIGENTES.

**AUTENTICACIÓN DE COPIAS DE CÉDULA o PASAPORTE
US\$18.00**

- PARA PASAPORTE: CÉDULA DE CIUDADANÍA Y ORIGINAL Y FOTOCOPIA COMPLETA DEL PASAPORTE.
- PARA CÉDULA: TRAER ORIGINAL Y FOTOCOPIA POR AMBOS LADOS DE SU CÉDULA DE CIUDADANÍA.

**COPIA DE LICENCIA DE CONDUCIR
US\$ 18.00**

- APOSTILLAR EL INFORME GENERAL DEL CONDUCTOR, SOLICITARLO A TRAVES DE LA PAGINA DEL MINTRANSPORTE: (<https://simitcomparendos.co/certificado-informe-general-conductor/>)
- CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA ORIGINAL VIGENTE.
- LICENCIA DE CONDUCCIÓN ORIGINAL Y COPIA POR LAS 2 CARAS.
- (EL SOLICITANTE DEBE TENER RESIDENCIA PANAMEÑA)

VISAS

PARA APLICAR A UNA VISA LE AGRADECEREMOS REVISAR CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**RESOLUCIÓN 5477 (22-07-22): TIPOS DE VISAS Y REQUISITOS
RESOLUCIÓN 5488 (22-07-22): NACIONALIDADES EXENTAS DE VISA**

1. TIPOS DE VISAS, REQUISITOS Y COSTOS

https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/requisitos

2. DEBE REALIZAR SU SOLICITUD ONLINE

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarVisa.xhtml>

PUEDEN REALIZAR SUS PAGOS: https://www.cancilleria.gov.co/en/procedures_services/visa/costs-means-payment-service-offices (PSE O TARJETA CRÉDITO).

LAS SOLICITUDES DE VISAS SON 100% EN LÍNEA

NOTIFICACIONES VIA CORREO ELECTRÓNICO

**APOSTILLA
US\$ 11.00**

- PARA APOSTILLAR SUS DOCUMENTOS DEBE INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE CON EL FIN DE VERIFICAR LOS REQUISITOS: [cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/requisitos](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/requisitos)

- POSTERIORMENTE INGRESE AL SIGUIENTE ENLACE PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE APOSTILLA: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/tramite

- ELABORE SU PAGO EN EL MISMO LINK POR PSE O TARJETA DE CRÉDITO, UNA VEZ APROBADA SU APOSTILLA LE LLEGARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, O ACERQUESE AL CONSULADO PARA REALIZAR SU PAGO POR MEDIO ELECTRÓNICO.

**APOSTILLA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
US\$ 11.00**

- INGRESE A: <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx> REALICE EL PROCEDIMIENTO Y PAGUE PSE O TARJETA DE CRÉDITO, EL DOCUMENTO LLEGARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO O PUEDE ACERCARSE AL CONSULADO CON EL CÓDIGO QUE LE ENTREGA EL SISTEMA Y REGISTRAR SU PAGO POR MEDIO ELECTRÓNICO.

**ACEPTAMOS PAGOS
CON TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO**



SOLICITUD DEL PASAPORTE

REQUISITOS PARA MENORES DE EDAD

- REGISTRO DE NACIMIENTO (FIEL COPIA DEL ORIGINAL) y TARJETA DE IDENTIDAD SI TIENE MÁS DE 7 AÑOS.
- VENIR ACOMPAÑADO POR UNO DE LOS PADRES (DE NACIONALIDAD COLOMBIANA), QUIEN DEBE PRESENTAR SU CÉDULA COLOMBIANA VIGENTE.
- SI SE PRESENTA SOLO DEBE PORTAR AUTORIZACIÓN AUTENTICADA DE AMBOS PADRES PARA EXPEDIR EL PASAPORTE.
- PRESENTAR EL PASAPORTE ANTERIOR (SI ES EL CASO).
- **SI POSEE OTRA NACIONALIDAD DEBE PRESENTAR REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO COLOMBIANO.**

REQUISITOS PARA ADULTOS

- CÉDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE , EN CASO DE TENER CONTRASEÑA POR PRIMERA VEZ, TRAER REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO COLOMBIANO.
- PRESENTAR EL PASAPORTE ANTERIOR (SI ES EL CASO).
- DEBE PRESENTARSE PERSONALMENTE.
- **SI POSEE OTRA NACIONALIDAD DEBE PRESENTAR REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO COLOMBIANO.**

COSTOS DE PASAPORTES

- **PASAPORTE FRONTERIZO** (UNICAMENTE PARA VIAJAR ENTRE COLOMBIA y PANAMA) 28 PAGINAS - COSTO **US\$28.00**
- **PASAPORTE ORDINARIO** (ELECTRÓNICO) 28 PAGINAS - COSTO **US\$94.00**
- **PASAPORTE EJECUTIVO** (ELECTRÓNICO) 48 PAGINAS - COSTO **US\$167.00**
- **PASAPORTE DE EMERGENCIA** (VIGENCIA 6 MESES) - COSTO **US\$123.00**

EN CASO DE PÉRDIDA O ROBO DE SU PASAPORTE DEBE COLOCAR EL DENUNCIO ANTE LA D.I.J. PARA PRESENTARLO A LA AUTORIDAD DE PANAMÁ CUANDO LO REQUIERAN.

**ENTREGA DE PASAPORTES: HASTA QUINCE (15) DÍAS
HÁBILES A PARTIR DE SU SOLICITUD Y HASTA 6 MESES
PARA RETIRARLO DE LA OFICINA CONSULAR**

LUNES A VIERNES, DE 07:30 am A 12:30 pm



**TENGA EN CUENTA QUE AL INICIAR UNA
SOLICITUD DE PASAPORTE NUEVA SE CANCELA
EL PASAPORTE ANTERIOR**

PRESENTAR, COMPROBANTE CONSULAR (entregado por el funcionario) y PASAPORTE ANTERIOR (SI ES EL CASO).

ASESORÍAS

LEY DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO:

- LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE 8:30 A.M. A 12:30 P.M.
- JUEVES TOMA DE DECLARACIONES CON CITA PREVIA.

ASISTENCIA SOCIAL:

- LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 01:30 P.M.

ASESORÍA JURÍDICA:

- LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 01:30 P.M.

**TODA ACTUACIÓN O TRÁMITE EN
EL CONSULADO ES PERSONAL**

**PARA CUALQUIER ACTUACIÓN O TRÁMITE EN ESTE
CONSULADO GENERAL SE DEBE PRESENTAR LA
CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA VIGENTE.**

REGISTRO CONSULAR

PARA MAYOR AGILIDAD EN SUS PROCESOS, CASOS DE EMERGENCIA, ENTRE OTROS; ANTES DE REALIZAR UN TRÁMITE, LE SUGERIMOS REGISTRARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml>



Ya registrado recibirá toda información de este consulado que será de su interés: TALLERES, CONVENIOS, BENEFICIOS Y TODO LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN CONSTANTEMENTE PARA NUESTROS CONNACIONALES.

GRACIAS!